

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS,
ENERESEARCH CIA. LTDA.

OTORGA: KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO Y NORMA
ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR

A FAVOR DE: PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE Y
NELSON PATRICIO GARZON CATOTA

CUANTÍA: US \$200.00

ESCRITURA NÚMERO : 3332

DI: 2 COPIAS

MFS

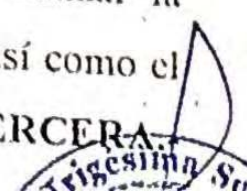
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura de transferencia de participaciones sociales: por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges **KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR**, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de compradores, por sus propios y personales derechos cada uno: **PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE, y NELSON PATRICIO GARZON CATOTA**, ambos de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaces ante la ley para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde en su orden y respectivamente a los números cero cinco cero dos cero nueve nueve nueve siete guion uno, uno siete uno tres cero uno tres cuatro nueve guión seis, uno siete uno dos cero siete tres siete uno guion cinco; y, uno siete cero siete seis tres cero seis ocho guion cinco, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese ingresar una de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de vendedores, comparecen los cónyuges KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de compradores, por sus propios y personales derechos cada uno, comparecen: Karla Guadalupe Pérez Paredes casada, y Nelson Patricio Garzón Catota, casado, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Primero.- Los Vendedores son propietarios de trescientas

participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde el número ciento uno al cuatrocientos, que representan el setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA.- **Segundo.-** La compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA, se constituyó el dos de marzo del dos mil seis, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil seis.- El capital social, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se divide en cuatrocientas participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde el número uno al cuatrocientos.- **Tercero.-** Mediante Junta General Universal de Socios la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA, celebrada el veinte de mayo de dos mil doce, se resolvió por unanimidad autorizar al socio Klever Orlando Vizcaíno Barreno a transferir doscientas participaciones sociales, a favor de los compradores, en la proporción indicada en la presente escritura pública.- **Cuarto.-** Se adjunta al presente instrumento, como documento habilitante, el certificado del representante legal de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA., sobre la unanimidad del capital social para la realizar la transferencia de las participaciones sociales del vendedor, así como el acta de la junta universal de socios de la compañía. **TERCERA.**



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Con los antecedentes expuestos, que son parte integrante de este instrumento público, los Vendedores, libre y voluntariamente, transfieren la propiedad de doscientas participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una de ellas, numeradas desde el ciento uno al treientos, a favor de las personas y en la proporción detalladas a continuación: **Primero.-** a la compradora Karla Guadalupe Pérez Paredes, casada, la cantidad de cien participaciones sociales, numeradas del ciento uno al doscientos; **Segundo.-** al comprador Nelson Patricio Garzón Catota, casado, la cantidad de cien participaciones sociales, numeradas desde el doscientos uno al treientos. - **CUARTA: NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-**

En base a la transferencia de participaciones sociales, la integración del capital social de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA.

LTDA., queda según lo detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR NOMINAL EN USD S	NUMERACIÓN	PORCENTAJE EN EL CAPITAL SOCIAL
Sofía Fernanda Arcentales Burgos	100	1.00	001 - 100	25.00%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	1.00	101 - 200	25.00%
Nelson Patricio Garzón Catota	100	1.00	201 - 300	25.00%
Klever Orlando Vizcaíno Barreno	100	1.00	301 - 400	25.00%
TOTALES	400	1.00	001 - 400	100.00%

QUINTA: PRECIO.- Por la transferencia de las participaciones sociales que realizan los Vendedores, las partes acuerdan que el justo precio es el de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los

compradores pagan en efectivo y de contado, de la siguiente forma: la compradora Karla Guadalupe Pérez Paredes, paga la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, el comprador Nelson Garzón, paga la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América.- El Vendedor declara recibir el precio pagado por cada uno de los compradores, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro a cada uno de los compradores por la transferencia de las participaciones sociales que realiza por este instrumento. **SEXTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes acuerdan autorizar al abogado Diego Francisco Cabrera Guerrero, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión cinco siete cinco del Foro de Abogados, o a quien este último designe, para que realicen las gestiones, inscripciones y trámites pertinentes a los que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- Por su parte, el vendedor se obliga a entregar sus certificados de aportación para su anulación correspondiente.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Diego Francisco Cabrera Guerrero, profesional con matrícula número uno siete guión dos cero uno cero guión cinco siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes presentados por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

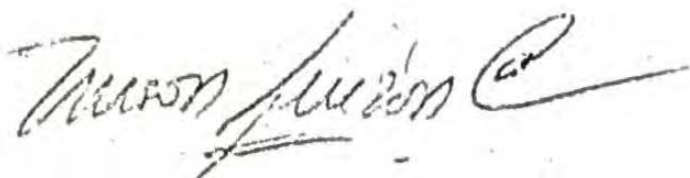
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



KARLA GUADALUPE PÉREZ PAREDES

CC. 171207371-5

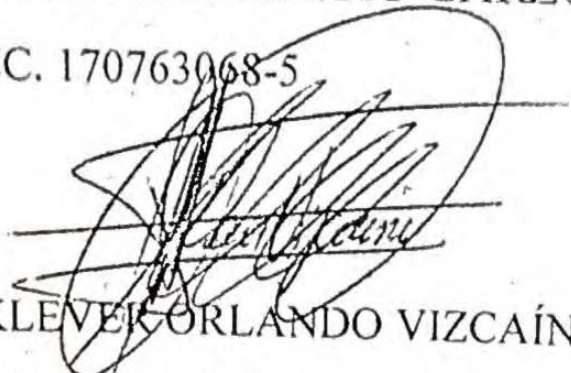
HUELLA



NELSON PATRICIO GARZÓN CATOTA

CC. 170763068-5

HUELLA



KLEVER ORLANDO VIZCAÍNO BARRENO

CC. 050209997-1

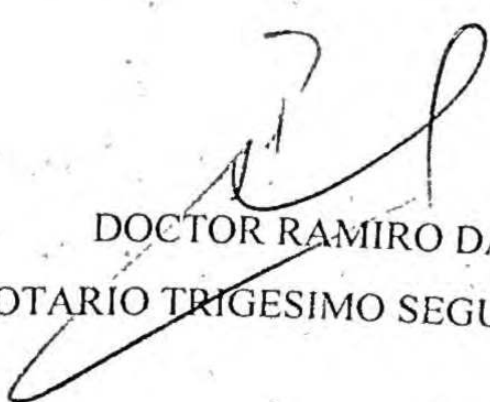
HUELLA



NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR

CC. 171301349-6

HUELLA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Señor Doctor
Ramiro Dávila Silva
Notario 32 del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

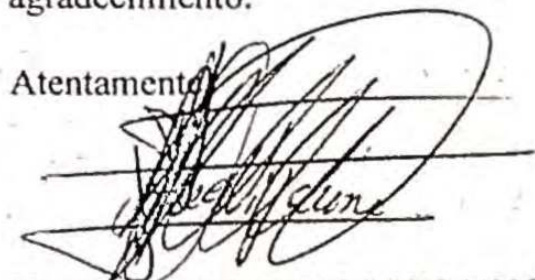
KLEVER ORLANO VIZCAINO BARRENO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050209997-1, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día VEINTE de mayo de dos mil doce, se resolvió favorablemente por unanimidad del capital social de la compañía, la transferencia de doscientas participaciones sociales de quien certifica la presente, a favor de las personas detalladas en el siguiente cuadro:

Nombre del Cesionario	Número de participaciones Sociales Cedidas	Numeración de las Participaciones Sociales Transferidas	Valor nominal total de las participaciones transferidas en USD \$	Porcentaje de participación en el capital social
Nelson Patricio Garzón Catota	100	101-200	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	201-300	100.00	25%

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales respectiva, según lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente



KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO

Gerente General

INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS,

ENERESEARCH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de mayo de 2012, siendo las 10h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Av. Diego de Almagro, se instala la Junta General Universal de Socios de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESEARCH CIA. LTDA, con la asistencia de los socios: Sofía Fernanda Arcenales Burgos quien representa el veinticinco por ciento (25%), Klever Orlando Vizcaino Barreno quien representa el setenta y cinco por ciento (75%), del capital social íntegramente suscrito y pagado, según el cuadro de continuación:

Nombre del Socio	Capital Suscrito (USD \$)	Capital Pagado (USD \$)	Número de Participaciones	Porcentaje Capital
Sofía Fernanda Arcenales Burgos	100,00	100,00	100	25%
Klever Orlando Vizcaino Barreno	300,00	300,00	300	75%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Por consiguiente, los socios comparecientes, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, según lo faculta el estatuto social.

Preside la junta la señorita Sofía Fernanda Arcenales Burgos, en calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario de la junta el señor Vizcaino Barrero Klever Orlando en calidad de Gerente General de la compañía.

La Junta General Universal de Socios queda válidamente constituida para tratar los siguientes puntos:

1. Resolución acerca de la transferencia de las participaciones sociales a favor de los señores Nelson Patricio Garzón Catota y Karla Guadalupe Pérez Paredes

El señor socio propietario del setenta y cinco por ciento de participaciones sociales sobre el capital de la compañía, KLEVER VIZCAINO, que equivalen a trescientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, indivisibles y acumulables, solicita a la Presidenta de la junta que eleve a moción y someta a votación su voluntad de transferir doscientas participaciones sociales de su propiedad de la siguiente manera: 1) cien participaciones sociales, a favor del señor Nelson Patricio Garzón Catota, cédula número 170763068-5; y, 2) cien participaciones sociales, a favor de Karla Guadalupe Pérez Paredes, portadora de la cédula de ciudadanía número 171207371-5.- el detalle de la transferencia se expresa en el siguiente cuadro:

Nombre del Cesionario	Número de participaciones Sociales Cedidas	Numeración de las Participaciones Sociales Cedidas	Valor nominal total de las participaciones cedidas en USD \$	Porcentaje de participación en el capital social
Nelson Patricio Garzón Catota	100	101-200	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	201-300	100.00	25%

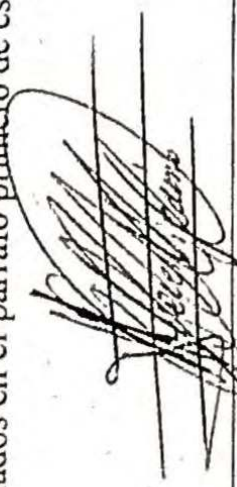
La Presidenta de la junta eleva a moción y somete a votación la propuesta indicada por el socio KLEVER VIZCAINO, y solicita al secretario que cuenta los votos. Hecho lo anterior, la Presidenta de la junta, señorita Sofía Fernanda Arcenales Burgos, señala y declara que existe consentimiento unánime de todo el capital social de la compañía, para la transferencia de las participaciones sociales arriba indicadas, de propiedad del señor socio Klever Orlando Vizcaino Barreno. Por consiguiente, la nueva integración del capital social de la compañía quedará detallada según el siguiente cuadro:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Valor nominal de las participaciones un USD S	Participación en el Capital Social en USD S	Porcentaje de participación en el Capital Social
Sofía Fernanda Arcentales Burgos	100	1.00	100.00	25%
Nelson Patricio Garzón Catota	100	1.00	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	1.00	100.00	25%
Klever Orlando Vizcaino Barreno	100	1.00	100.00	25%
TOTAL	400	1.00	400.00	100%

Los socios que comparecen a esta junta, luego de consentir en la transferencia de las participaciones sociales arriba indicadas, aceptan la nueva integración del capital social de la compañía, y el socio KLEVER VIZCAINO manifiesta que procederá a otorgar la escritura pública de transferencia respectiva, y se compromete a insertar en la escritura pública de cesión de participaciones, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, la certificación del consentimiento unánime del capital social para realizar la transferencia de participaciones.

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los socios asistentes, representante del cien por ciento del capital social de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h00.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal, y en aprobación de esta acta, firma el socio asistente que representa el veinte y cinco por ciento (25%) del capital suscrito y pagado, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.



Klever Orlando Vizcaino Barreno
C.C. 050209997-1
Socio
Secretario de la Junta



Sofía Fernanda Arcentales Burgos
C.C. 170816919-8
Socia
Presidente de la Junta General de Socios

CIUDADANIA N. 171207371-E
PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
15 JUNIO 1973
001-C 0170 00340 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4443V4242
CASADO JAIR RUIZ ESCOBAR
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS ALBERTO PEREZ
ROSA GUADALUPE PAREDES
QUITO 15/01/2010
15/01/2022
REN 2226268



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0162 1712073715
NÚMERO CÉDULA
PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PAFROQUIA



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

La Ley Notarial es igual
que me fue presentado
que la (a) (es)

8 MAYO 2012



Silva

298

REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA No 170.7630685-5

Garzon Catota Nelson Patricio

17 MARZO 1984

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

61-1-030-000

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI

64

Nelson Garzon

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V434444444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LEONARDO GARZON

CIRIA CATOTA

QUITO 16/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2857676

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULCRO DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0002 NÚMERO 1707630685 CÉDULA

GARZON CATOTA NELSON PATRICIO

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALDAS ZONA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

En aplicación a la Ley Notarial
que la foto copia que antecede
al documento que me fue
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 28 MAYO 2012

Dr. Ramiro Dávila
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

5181362

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 050209997-1



APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO BARRENO
KLEVER ORLANDO

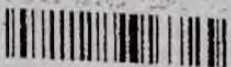
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NORMA ALEXANDRA
REVELO FUENMAYOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

1713012



APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO FUENMAYOR
NORMA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado
KLEVER ORLANDO
VIZCAINO BARRENO



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO ALBARRACIN ANGEL SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRENO JUANA ORESTILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17



000301833



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO ANDRADE FLORENCIO ANIBAL

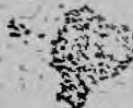
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENMAYOR RUIZ EDITH CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22



00055475



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0029
NÚMERO

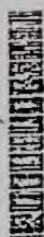
0502099971
CÉDULA

VIZCAINO BARRENO KLEVER
ORLANDO

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0176
NÚMERO

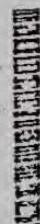
1713013496
CÉDULA

REVELO FUENMAYOR NORMA
ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

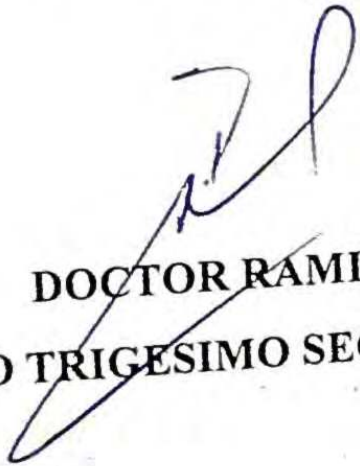


Notaria Pública de QUITO
En atención a la Ley Notarial Orgánica
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 4

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

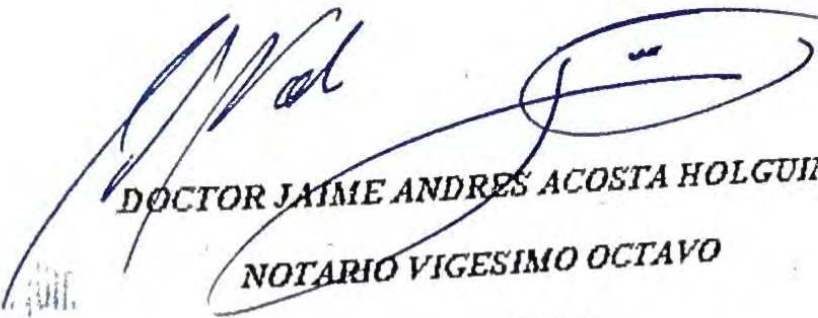
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA; OTORGA KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO Y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR ; A FAVOR DE: PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE Y NELSON PATRICIO GARZON CATOTA debidamente firmada y sellada en Quito, VEINTE Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

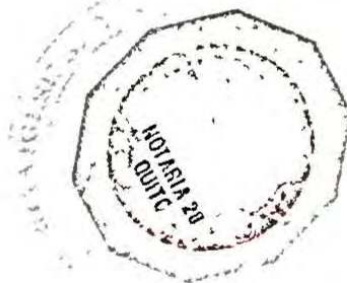


RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS
ENERESEARCH CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA
DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2006. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A
08 DE JUNIO DEL 2012.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 691 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de marzo del dos mil seis, a fs. 586, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS ENERSEARCH CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón.- Quito, veintiocho de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS,
ENERESEARCH CIA. LTDA.

OTORGA: KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO Y NORMA
ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR

A FAVOR DE: PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE Y
NELSON PATRICIO GARZON CATOTA

CUANTÍA: US \$200.00

ESCRITURA NÚMERO : 3332

DI: 2 COPIAS

MFS

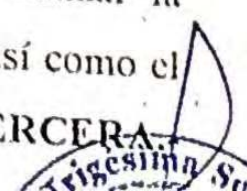
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura de transferencia de participaciones sociales: por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges **KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR**, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de compradores, por sus propios y personales derechos cada uno: **PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE, y NELSON PATRICIO GARZON CATOTA**, ambos de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaces ante la ley para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde en su orden y respectivamente a los números cero cinco cero dos cero nueve nueve nueve siete guion uno, uno siete uno tres cero uno tres cuatro nueve guión seis, uno siete uno dos cero siete tres siete uno guion cinco; y, uno siete cero siete seis tres cero seis ocho guion cinco, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese ingresar una de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de vendedores, comparecen los cónyuges KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de compradores, por sus propios y personales derechos cada uno, comparecen: Karla Guadalupe Pérez Paredes casada, y Nelson Patricio Garzón Catota, casado, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Primero.- Los Vendedores son propietarios de trescientas

participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde el número ciento uno al cuatrocientos, que representan el setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA.- **Segundo.-** La compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA, se constituyó el dos de marzo del dos mil seis, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil seis.- El capital social, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se divide en cuatrocientas participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas desde el número uno al cuatrocientos.- **Tercero.-** Mediante Junta General Universal de Socios la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA, celebrada el veinte de mayo de dos mil doce, se resolvió por unanimidad autorizar al socio Klever Orlando Vizcaíno Barreno a transferir doscientas participaciones sociales, a favor de los compradores, en la proporción indicada en la presente escritura pública.- **Cuarto.-** Se adjunta al presente instrumento, como documento habilitante, el certificado del representante legal de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA., sobre la unanimidad del capital social para la realizar la transferencia de las participaciones sociales del vendedor, así como el acta de la junta universal de socios de la compañía. **TERCERA.**



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Con los antecedentes expuestos, que son parte integrante de este instrumento público, los Vendedores, libre y voluntariamente, transfieren la propiedad de doscientas participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una de ellas, numeradas desde el ciento uno al trecientos, a favor de las personas y en la proporción detalladas a continuación: **Primero.-** a la compradora Karla Guadalupe Pérez Paredes, casada, la cantidad de cien participaciones sociales, numeradas del ciento uno al doscientos; **Segundo.-** al comprador Nelson Patricio Garzón Catota, casado, la cantidad de cien participaciones sociales, numeradas desde el doscientos uno al trecientos. - **CUARTA: NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-**

En base a la transferencia de participaciones sociales, la integración del capital social de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA.

LTDA., queda según lo detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR NOMINAL EN USD S	NUMERACIÓN	PORCENTAJE EN EL CAPITAL SOCIAL
Sofía Fernanda Arcentales Burgos	100	1.00	001 - 100	25.00%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	1.00	101 - 200	25.00%
Nelson Patricio Garzón Catota	100	1.00	201 - 300	25.00%
Klever Orlando Vizcaíno Barreno	100	1.00	301 - 400	25.00%
TOTALES	400	1.00	001 - 400	100.00%

QUINTA: PRECIO.- Por la transferencia de las participaciones sociales que realizan los Vendedores, las partes acuerdan que el justo precio es el de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los

compradores pagan en efectivo y de contado, de la siguiente forma: la compradora Karla Guadalupe Pérez Paredes, paga la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América; y, el comprador Nelson Garzón, paga la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América.- El Vendedor declara recibir el precio pagado por cada uno de los compradores, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro a cada uno de los compradores por la transferencia de las participaciones sociales que realiza por este instrumento. **SEXTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes acuerdan autorizar al abogado Diego Francisco Cabrera Guerrero, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión cinco siete cinco del Foro de Abogados, o a quien este último designe, para que realicen las gestiones, inscripciones y trámites pertinentes a los que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- Por su parte, el vendedor se obliga a entregar sus certificados de aportación para su anulación correspondiente.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Diego Francisco Cabrera Guerrero, profesional con matrícula número uno siete guión dos cero uno cero guión cinco siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes presentados por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

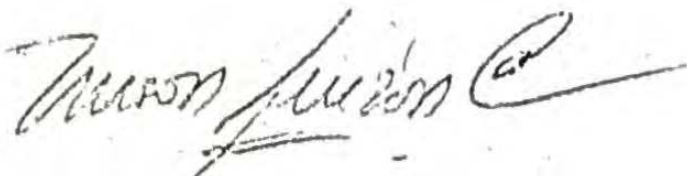
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



KARLA GUADALUPE PÉREZ PAREDES

CC. 171207371-5

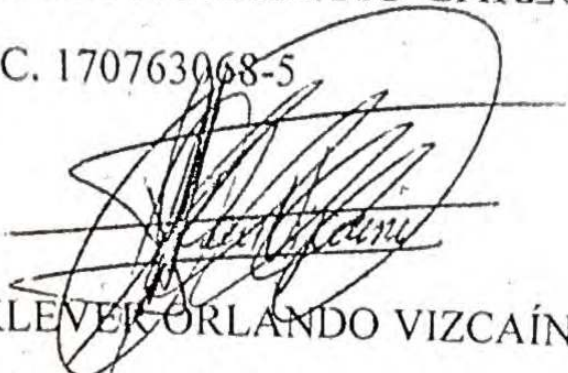
HUELLA



NELSON PATRICIO GARZÓN CATOTA

CC. 170763068-5

HUELLA



KLEVER ORLANDO VIZCAÍNO BARRENO

CC. 050209997-1

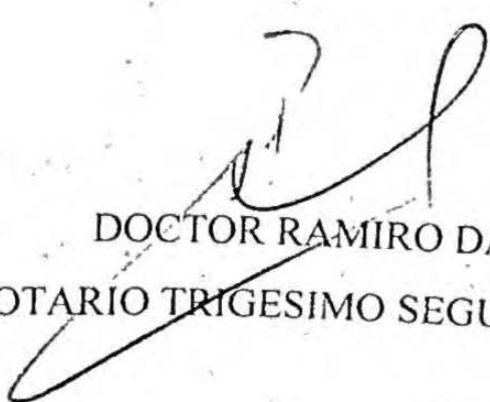
HUELLA



NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR

CC. 171301349-6

HUELLA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Señor Doctor
Ramiro Dávila Silva
Notario 32 del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

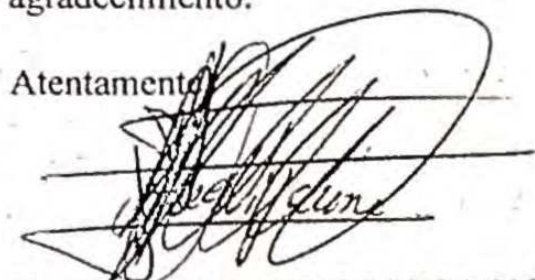
KLEVER ORLANO VIZCAINO BARRENO, portador de la cédula de ciudadanía No. 050209997-1, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día VEINTE de mayo de dos mil doce, se resolvió favorablemente por unanimidad del capital social de la compañía, la transferencia de doscientas participaciones sociales de quien certifica la presente, a favor de las personas detalladas en el siguiente cuadro:

Nombre del Cesionario	Número de participaciones Sociales Cedidas	Numeración de las Participaciones Sociales Transferidas	Valor nominal total de las participaciones transferidas en USD \$	Porcentaje de participación en el capital social
Nelson Patricio Garzón Catota	100	101-200	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	201-300	100.00	25%

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales respectiva, según lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente



KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO

Gerente General

INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERERESEARCH CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS,

ENERESEARCH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de mayo de 2012, siendo las 10h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Av. Diego de Almagro, se instala la Junta General Universal de Socios de la compañía INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESEARCH CIA. LTDA, con la asistencia de los socios: Sofía Fernanda Arcenales Burgos quien representa el veinticinco por ciento (25%), Klever Orlando Vizcaino Barreno quien representa el setenta y cinco por ciento (75%), del capital social íntegramente suscrito y pagado, según el cuadro de continuación:

Nombre del Socio	Capital Suscrito (USD \$)	Capital Pagado (USD \$)	Número de Participaciones	Porcentaje Capital
Sofía Fernanda Arcenales Burgos	100,00	100,00	100	25%
Klever Orlando Vizcaino Barreno	300,00	300,00	300	75%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Por consiguiente, los socios comparecientes, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, según lo faculta el estatuto social.

Preside la junta la señorita Sofía Fernanda Arcenales Burgos, en calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario de la junta el señor Vizcaino Barrero Klever Orlando en calidad de Gerente General de la compañía.

La Junta General Universal de Socios queda válidamente constituida para tratar los siguientes puntos:

1. Resolución acerca de la transferencia de las participaciones sociales a favor de los señores Nelson Patricio Garzón Catota y Karla Guadalupe Pérez Paredes

El señor socio propietario del setenta y cinco por ciento de participaciones sociales sobre el capital de la compañía, KLEVER VIZCAINO, que equivalen a trescientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, indivisibles y acumulables, solicita a la Presidenta de la junta que eleve a moción y someta a votación su voluntad de transferir doscientas participaciones sociales de su propiedad de la siguiente manera: 1) cien participaciones sociales, a favor del señor Nelson Patricio Garzón Catota, cédula número 170763068-5; y, 2) cien participaciones sociales, a favor de Karla Guadalupe Pérez Paredes, portadora de la cédula de ciudadanía número 171207371-5.- el detalle de la transferencia se expresa en el siguiente cuadro:

Nombre del Cesionario	Número de participaciones Sociales Cedidas	Numeración de las Participaciones Sociales Cedidas	Valor nominal total de las participaciones cedidas en USD \$	Porcentaje de participación en el capital social
Nelson Patricio Garzón Catota	100	101-200	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	201-300	100.00	25%

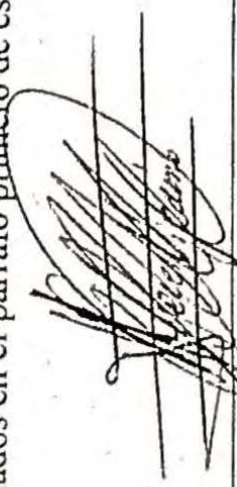
La Presidenta de la junta eleva a moción y somete a votación la propuesta indicada por el socio KLEVER VIZCAINO, y solicita al secretario que cuenta los votos. Hecho lo anterior, la Presidenta de la junta, señorita Sofía Fernanda Arcenales Burgos, señala y declara que existe consentimiento unánime de todo el capital social de la compañía, para la transferencia de las participaciones sociales arriba indicadas, de propiedad del señor socio Klever Orlando Vizcaino Barreno. Por consiguiente, la nueva integración del capital social de la compañía quedará detallada según el siguiente cuadro:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Valor nominal de las participaciones un USD S	Participación en el Capital Social en USD S	Porcentaje de participación en el Capital Social
Sofía Fernanda Arcentales Burgos	100	1.00	100.00	25%
Nelson Patricio Garzón Catota	100	1.00	100.00	25%
Karla Guadalupe Pérez Paredes	100	1.00	100.00	25%
Klever Orlando Vizcaino Barreno	100	1.00	100.00	25%
TOTAL	400	1.00	400.00	100%

Los socios que comparecen a esta junta, luego de consentir en la transferencia de las participaciones sociales arriba indicadas, aceptan la nueva integración del capital social de la compañía, y el socio KLEVER VIZCAINO manifiesta que procederá a otorgar la escritura pública de transferencia respectiva, y se compromete a insertar en la escritura pública de cesión de participaciones, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, la certificación del consentimiento unánime del capital social para realizar la transferencia de participaciones.

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los socios asistentes, representante del cien por ciento del capital social de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 12h00.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal, y en aprobación de esta acta, firma el socio asistente que representa el veinte y cinco por ciento (25%) del capital suscrito y pagado, en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.



Klever Orlando Vizcaino Barreno
C.C. 050209997-1
Socio
Secretario de la Junta



Sofía Fernanda Arcentales Burgos
C.C. 170816919-8
Socia
Presidente de la Junta General de Socios

CIUDADANIA N. 171207371-E
PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
15 JUNIO 1973
001-C 0170 00340 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4443V4242
CASADO JAIR RUIZ ESCOBAR
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS ALBERTO PEREZ
ROSA GUADALUPE PAREDES
QUITO 15/01/2010
15/01/2022
REN 2226268



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0162 1712073715
NÚMERO CÉDULA
PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PAFROQUIA



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

La Ley Notarial es igual
que me fue presentado
que la (a) (es)

8 MAYO 2012



Silva

298

RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170.7630685-5

Garzon Catota Nelson Patricio

17 MARZO 1984

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

61-1-030-000

PICHINCHA/MEJIA

MACHACHI

64

Nelson Garzon

Firma del CEDULADO

EQUATORIANA***** V434444444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LEONARDO GARZON

CIRIA CATOTA

QUITO 16/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2857676

Firma de la Autoridad

Firma del Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0002 NÚMERO 1707630685 CÉDULA

GARZON CATOTA NELSON PATRICIO

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALDAS ZONA
PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

En aplicación a la Ley Notarial
que la foto copia que antecede
al documento que me fue
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 28 MAYO 2012

5181362

Dr. Ramiro Dávila
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
050209997-1



APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO BARRENO
KLEVER ORLANDO

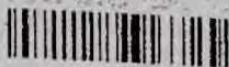
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
NORMA ALEXANDRA
REVELO FUENMAYOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1713012



APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO FUENMAYOR
NORMA ALEXANDRA

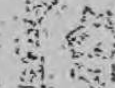
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado
KLEVER ORLANDO
VIZCAINO BARRENO



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO ALBARRACIN ANGEL SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRENO JUANA ORESTILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17



0003021833



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO ANDRADE FLORENCIO ANIBAL

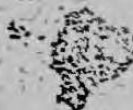
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENMAYOR RUIZ EDITH CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22



00055475



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0029
NÚMERO

0502099971
CÉDULA

VIZCAINO BARRENO KLEVER
ORLANDO
COTOPAXI

PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0176
NÚMERO

1713013496
CÉDULA

REVELO FUENMAYOR NORMA
ALEXANDRA

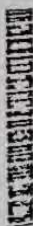
PICHINCHA

PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

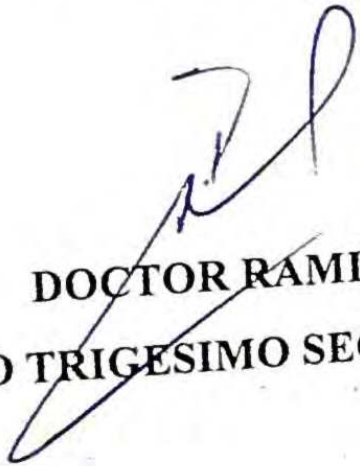


NOTA: En la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 4

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

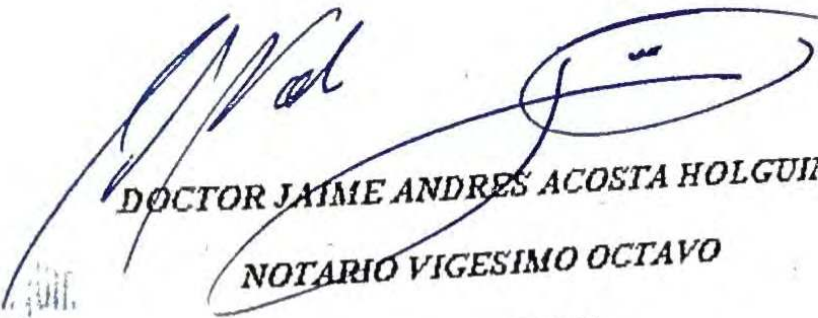
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS, ENERESARCH CIA. LTDA; OTORGA KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO Y NORMA ALEXANDRA REVELO FUENMAYOR ; A FAVOR DE: PEREZ PAREDES KARLA GUADALUPE Y NELSON PATRICIO GARZON CATOTA debidamente firmada y sellada en Quito, VEINTE Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

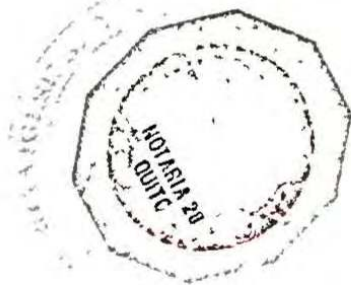


RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS
ENERESEARCH CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA
DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2006. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A
08 DE JUNIO DEL 2012.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 691 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de marzo del dos mil seis, a fs. 586, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGETICOS ENERSEARCH CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón.- Quito, veintiocho de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

